

QUILLOTA, 06 de Enero de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO:178_

NUM: 325_VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. Ordinario N°46, de 28 de diciembre de 2021, de Oscar Calderón Sánchez, Alcalde, dirigido a Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, mediante el cual instruye dictar Decreto Alcaldicio de subrogancia automática de **DIONISIO MANZO BARBOZA**, Secretario Municipal, en caso que deba ausentarse de sus labores habituales por encontrarse haciendo uso de permisos, Licencia Médica o en caso de alguna otra eventualidad, a contar del día 03 de enero de 2022, quedando establecida según como se indica a continuación;
3. Lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. La Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: ESTABLÉCESE subrogancia automática de **DIONISIO MANZO BARBOZA**, Cédula de Identidad N°6.509.054-6, Secretario Municipal, funcionario de Planta, Escalafón Directivo, Grado 5° E.M, en caso que deba ausentarse de sus labores habituales por encontrarse haciendo uso de permisos, Licencia Médica o en caso de alguna otra eventualidad, a contar del día **03 de enero de 2022**, quedando establecida de la siguiente manera:

1° Subrogante	XIMENA VERÓNICA VALDIVIESO ARZA	C.I.8.064.730-1
2° Subrogante	PATRICIO ALBERTO ENCALADA AHUMADA	C.I.12.108.933-5
3° Subrogante	FERNANDO RAÚL GARCÍA CORVALÁN	C.I. 7.089.567-6

SEGUNDO: DÉJASE sin efecto cualquier otro Decreto Alcaldicio anterior referente a esta materia.

TERCERO: ADOPTE la Secretaria Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría municipal 2.Control Interno 3.Finanzas 4.Presupuesto 5.Administración 6.Dideco 7.Direcciones Municipales 8.Archivo
Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mor/hhmm.-